



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 470.-

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MITIC N° 430/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (DESKTOP) Y PORTÁTILES (NOTEBOOKS) PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y SE ABROGA LA RESOLUCION MITIC N° 711/2022”.**-----

- 1 -

**VISTO:** La actuación de fecha 25 de julio de 2024, por medio de la cual la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, con el visto bueno del Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta cartera de Estado, solicita la sustitución del anexo de la Resolución N° 430/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (DESKTOP) Y PORTÁTILES (NOTEBOOKS) PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y SE ABROGA LA RESOLUCION MITIC N° 711/2022”; el expediente Virtu N° 2024-12021001-004358, y,-----

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su artículo 8°, dispone: “el ministro es la Máxima Autoridad Institucional. En tal carácter es responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.-----

Que por actuación de fecha 25 de julio de 2024, el Departamento de Políticas y Estándares de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, solicita la sustitución del referido anexo a fin de eliminar los códigos de catalogo del encabezado correspondiente a cada plantilla debido a que la asignación de los mismos es responsabilidad de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

**POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** **Modificar** el Anexo de la Resolución MITIC N° 430/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (DESKTOP) Y PORTÁTILES (NOTEBOOKS) PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y SE ABROGA LA RESOLUCION MITIC N° 711/2022”, a efectos de eliminar los códigos de catálogo del encabezado correspondiente a cada plantilla, el cual queda redactado según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-----

**Artículo 2°.-** **Disponer** la vigencia de la presente Resolución a partir de la fecha de su firma por la máxima autoridad de la Institución.-----

**Artículo 3°.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.-----

**Artículo 4°.-** **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -----